



# FOLLETO OFICIAL PARA VOTANTES

## en español

**Elecciones primarias  
19 de mayo de 2026**

El secretario del condado coordina la publicación y distribución de este folleto. La información contenida aquí fue proporcionada por quienes eligieron participar.



**Oficina Electoral del condado  
de Benton (Benton County Elections Office)  
Edificio Kalapuya (Kalapuya Building)  
4500 SW Research Way, segundo piso  
Corvallis, OR 97333**

Teléfono: 541-766-6756

Correo electrónico:

[elections@bentoncountyor.gov](mailto:elections@bentoncountyor.gov)

Sitio web: [re.bentoncountyor.gov](http://re.bentoncountyor.gov)



## Junta de Comisionados

Oficina: (541) 766-6800  
Fax: (541) 766-6893

4500 SW Research Way  
PO Box 3020  
Corvallis, OR 97339-3020

[bc.bentoncountyor.gov](http://bc.bentoncountyor.gov)

Estimado votante del condado de Benton:

**El martes, 19 de mayo de 2026 es el día de las elecciones primarias en Oregon.** Animamos a todos los residentes a participar en las próximas elecciones. Su voto es una parte importante de nuestro proceso democrático, y este folleto para votantes está diseñado para ofrecerle información útil al momento de tomar sus decisiones.

En estas elecciones, hay varias propuestas en la boleta electoral que podrían impactar a nuestro condado y a nuestras comunidades locales. Le recomendamos que revise cuidadosamente cada propuesta. El texto completo de las propuestas electorales, la explicación de la propuesta y los argumentos a favor y en contra de cada propuesta están en este folleto o están disponibles en el sitio web del condado de Benton:

<https://re.bentoncountyor.gov/elections/>

Además de las propuestas electorales, hay candidatos que buscan ser elegidos para ocupar diversos cargos locales. Los candidatos tienen la opción de presentar declaraciones para que se incluyan en este folleto para votantes. Estas declaraciones se publican tal y como las han presentado los candidatos y no se ha editado su contenido, salvo por cuestiones de formato y para cumplir con los requisitos legales. La inclusión de la declaración del candidato no implica el respaldo del condado ni de la Junta de Comisionados del condado.

Consulte la última página de este folleto para obtener una lista de los sitios oficiales de entrega de boletas electorales en el condado de Benton. Si necesita información adicional o ayuda, puede comunicarse con la oficina electoral por teléfono: (541) 766-6756; por correo electrónico: [elections@bentoncountyor.gov](mailto:elections@bentoncountyor.gov); o en persona en el Edificio Kalapuya (Kalapuya Building), 4500 SW Research, segundo piso, en Corvallis.

Atentamente,

JUNTA DE COMISIONADOS DEL CONDADO DE BENTON

(BENTON COUNTY BOARD OF COMMISSIONERS)

Pat Malone

Presidente

Gabe Shepherd

Vicepresidente

Nancy Wyse

Comisionada



## Información sobre las votaciones

### Información sobre los candidatos y las propuestas

La información incluida en este folleto sobre los candidatos y las propuestas ha sido proporcionada por los candidatos, las ciudades, los distritos y otras partes interesadas que han decidido participar en esta parte del proceso electoral. Las declaraciones de los candidatos y los argumentos sobre las propuestas son documentos opcionales.

El condado de Benton no verifica la exactitud ni veracidad de la información proporcionada en las declaraciones o los argumentos que presenta un candidato, partido político, asamblea electoral o de una persona que apoya o se oponga a una propuesta, y tampoco constituye el respaldo a la misma.

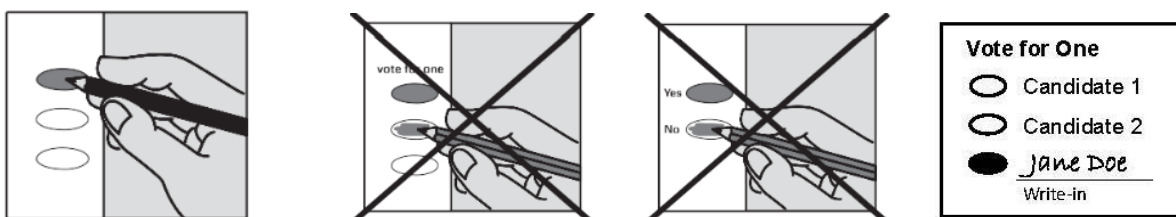
## Instrucciones para votar y enviar la boleta electoral

### Su paquete de materiales electorales contiene

- una boleta electoral impresa en la cual puede votar;
- un sobre de envío de la boleta electoral prepagado con la dirección impresa y espacio para la firma para que pueda enviar su boleta electoral.

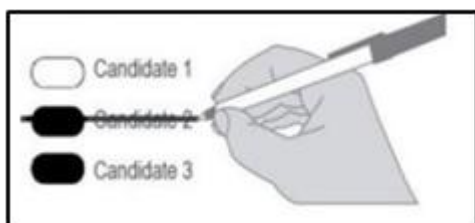
### Para marcar su voto en la boleta electoral

- Utilice un bolígrafo de tinta negra o azul para llenar los óvalos que se encuentran a la par de sus opciones.
- No es necesario que marque su voto en todas las contiendas electorales.
- Votar a favor de más candidatos de los permitidos o votar Yes (Sí) y No (No) al mismo tiempo en una propuesta, se conoce como votos de más, y su voto no se contabilizará para ese candidato o propuesta.
- Para votar por escrito a favor de un candidato que no aparece en su boleta electoral, llene por completo el óvalo que se encuentra a la izquierda de la línea para write-in (voto por escrito) y escriba el nombre completo del candidato en esa línea.



### Para realizar una corrección en su boleta electoral

Si comete un error en su boleta electoral, puede corregirlo usted mismo. Vea los ejemplos a continuación:

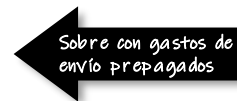
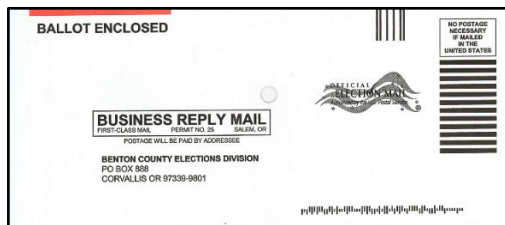
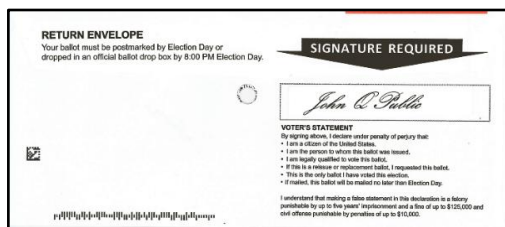


## Comuníquese con la Oficina Electoral del condado de Benton (Benton County Elections) para solicitar una boleta electoral de reemplazo si:

- no puede corregir un error para hacer que su elección sea clara;
- su boleta electoral está dañada o estropeada;
- pierde su boleta electoral.

## Para enviar la boleta electoral marcada con su voto

- **FIRME** la declaración de votante en el reverso del sobre de envío de la boleta electoral con espacio para la firma. Su boleta electoral no será contabilizada si el sobre de envío de la boleta electoral no está firmado.
- Introduzca la boleta electoral en el sobre de envío de la boleta electoral ya firmado.
- Cierre el sobre de envío de la boleta electoral ya firmado.
- **Envíelo por correo postal a más tardar el 19 de mayo de 2026.** El sobre de envío de la boleta electoral ya firmado debe tener matasellos del día de las elecciones o antes, y recibirse a más tardar a los siete días siguientes al día de las elecciones.
- O bien, deposite el sobre de envío de la boleta electoral ya firmado en un **buzón oficial de entrega de boletas electorales de Oregon** a más tardar a las **8:00 p. m., PDT, del 19 de mayo de 2026.**



## Regístrese para votar

Para votar en Oregon es necesario que esté registrado en el condado donde reside. Podrá registrarse si contesta con un “sí” a estas tres preguntas:

- ¿Es usted residente de Oregon?
- ¿Es usted ciudadano de los Estados Unidos?
- ¿Tiene por lo menos 16 años de edad?  
*Si tiene 16 o 17 años de edad, no recibirá una boleta electoral hasta cuando se realicen elecciones después de que cumpla 18 años de edad.*

## Cómo registrarse

Puede registrarse para votar ingresando a [www.oregonvotes.gov](http://www.oregonvotes.gov) o puede obtener una tarjeta de registro de votante en cualquiera de los siguientes lugares:

- en la Oficina Electoral del condado de Benton (Benton County Elections Office);
- en cualquier oficina electoral del condado;
- en la Oficina de la Secretaría de Estado (Secretary of State);
- en algunas agencias estatales como el Departamento de Vehículos Motorizados (Division of Motor Vehicles (DMV, por sus siglas en inglés));
- en una campaña de registro de votante.

Puede imprimir un formulario de registro en línea ingresando a: [www.oregonvotes.gov](http://www.oregonvotes.gov). También puede llenar el formulario en persona o enviarlo a través del Servicio Postal de los Estados Unidos (US Mail).

## ¿Qué información se necesita para registrarse?

Para completar su registro, deberá proporcionar su:

- nombre legal completo;
- dirección de domicilio y dirección postal (si es diferente);
- fecha de nacimiento;
- firma;
- documento de identificación válido (del DMV o los últimos cuatro números del Seguro Social, si no tiene una licencia o un documento de identificación del DMV de Oregon).



## Actualice su registro de votante

Una vez que se haya registrado, usted será responsable de mantener sus datos actualizados. Puede hacerlo en línea ingresando a [www.oregonvotes.gov](http://www.oregonvotes.gov) o llenando y enviando un formulario de registro de votante con la información nueva. Debe actualizar su registro si hace algo de lo siguiente:

- cambia la dirección de su domicilio;
- cambia su dirección postal;
- cambia su nombre;
- cambia su firma;
- desea cambiar o elegir un partido político.



## Sitios oficiales de entrega de boletas electorales del condado de Benton

**Oficina electoral y de registros  
Edificio Kalapuya (Kalapuya Building)  
4500 SW Research Way, segundo piso  
Corvallis, OR 97333**



De lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.  
En el día de las elecciones de 7:00 a. m. a 8:00 p. m.

### Localizador de buzones de entrega de Oregon

La Secretaría de Estado (Secretary of State) ha proporcionado esta herramienta para ayudar a los votantes a localizar los buzones oficiales de entrega de boleta electorales por dirección. Este localizador está disponible 20 días antes de las elecciones. El enlace a este sitio web es <https://sos.oregon.gov/voting/Pages/drop-box-locator.aspx>



**Edificio Kalapuya  
(Kalapuya Building)**

Parte de atrás del estacionamiento  
**4500 SW Research Way  
Corvallis, OR 97333**



**Pabellón Gill de la OSU  
(OSU Gill Coliseum)**

Ralph Miller Ln y 26th St  
**660 SW 26th St  
Corvallis OR 97331**



**Centro de Salud  
de Lincoln (Lincoln  
Health Center)**

Al lado sur del estacionamiento  
**121 SE Viewmont Ave  
Corvallis, OR 97333**

# Folleto en español para los votantes del condado de Benton



**Sede de la corte del condado de Benton (Benton County Courthouse)**

Frente a la entrada principal

**120 NW 4th St  
Corvallis, OR 97330**



**Edificio de las fuerzas del orden público (Law Enforcement Building)**

Cerca de la entrada de 5th St

**180 NW 5th St  
Corvallis, OR 97330**



**Centro Benton de la LBCC (LBCC Benton Center)**

Cerca de la entrada principal

**757 NW Polk Ave  
Corvallis, OR 97330**



**Centro Comunitario de Corvallis (Corvallis Community Center)**

Cerca de la entrada principal

**2601 NW Tyler Ave  
Corvallis, OR 97330**



**Banco Wells Fargo (Wells Fargo Bank) en Timberhill**

Centro Comercial Timberhill (Timberhill Shopping Center)

**2543 NW Kings Blvd  
Corvallis, OR 97330**



**Tienda City Limits (City Limits Market)**

Cerca de la entrada principal

**5800 NW Hwy 99W  
Corvallis, OR 97330**



## **Municipalidad de Adair Village (Adair Village City Hall)**

En la entrada del estacionamiento  
**6030 NE William R Carr Ave**  
**Adair Village, OR 97330**



## **Centro Comercial de North Albany (North Albany Shopping Center)**

Frente al Supermercado IGA (IGA Supermarket)  
**621 Hickory Ave NW**  
**Albany, OR 97321**



## **Biblioteca Comunitaria de Philomath (Philomath Community Library)**

Cerca de la entrada principal  
**1050 Applegate St**  
**Philomath, OR 97370**



## **Biblioteca Comunitaria de Monroe (Monroe Community Library)**

En el estacionamiento  
**380 N 5th St**  
**Monroe, OR 97456**



## **Biblioteca Comunitaria de Alesia (Alesia Community Library)**

Sobre la acera del estacionamiento  
**19192 Alesia Hwy**  
**Alesia, OR 97324**

## Propuesta 2-143

### Ciudad de Corvallis (City of Corvallis)

Enmendar los estatutos de la ciudad de Corvallis para adaptarlos a un modelo de estatutos

#### **PREGUNTA:**

¿Debería la ciudad de Corvallis (City of Corvallis) enmendar sus estatutos actuales para adaptar el lenguaje al modelo de los estatutos de la Liga de Ciudades de Oregon (League of Oregon Cities)?

#### **RESUMEN:**

Esta propuesta enmendaría los estatutos de autonomía existentes de la ciudad. La Constitución de Oregon otorga a los votantes de las ciudades el derecho de adoptar y enmendar los estatutos. Los estatutos otorgan autoridad legal a las ciudades, describen la forma de gobierno de una ciudad y asignan responsabilidades a los funcionarios de la ciudad. Los votantes de Corvallis enmendaron los estatutos vigentes por última vez en 2021.

Si se aprueba, esta propuesta adaptaría el lenguaje de varias secciones de los estatutos de la ciudad de Corvallis con el modelo estatal de estatutos publicado por la Liga de Ciudades de Oregon (League of Oregon Cities). Específicamente, enmendaría las secciones 3, 7, 13, 15, 17, 23(f), 24, 26, 29, 41, 43, y 45 de los estatutos. Esta propuesta no modificaría ninguna otra disposición de los estatutos.

Esta propuesta fue remitida a los votantes por el Concejo Municipal basándose en la recomendación del grupo de trabajo para la revisión de los estatutos de la ciudad.

#### **Explicación de la propuesta:**

Si se aprueba, esta propuesta enmendaría los estatutos vigentes de la ciudad.

Las enmiendas propuestas a los estatutos se basan en la recomendación unánime del grupo de trabajo para la revisión de los estatutos de la ciudad. El grupo de trabajo incluyó a las siguientes personas:

Charles Maughan (alcalde)  
Tony Cadena (concejal de la ciudad)  
Charlyn Ellis (concejala de la ciudad)



Jim Moorefield (concejal de la ciudad)  
Hyatt Lytle (comunidad en general)  
Jack Sattler (comunidad en general)  
Curtis Wright (comunidad en general)

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad presentar esta propuesta a los votantes.

La Constitución de Oregon otorga a los votantes de las ciudades el derecho de adoptar y enmendar los estatutos de autonomía. Los estatutos otorgan autoridad legal al gobierno de una ciudad, describen la forma de gobierno de la ciudad y definen las funciones y responsabilidades de los funcionarios de la ciudad.

Esta propuesta adaptaría el lenguaje de varias secciones de los estatutos de la ciudad de Corvallis con el modelo estatal de estatutos publicado por la Liga de Ciudades de Oregon (League of Oregon Cities). Las secciones de los estatutos incluidas en esta propuesta fueron recomendadas por el grupo de trabajo para la revisión de los estatutos porque utilizan un lenguaje diferente al modelo de estatutos, pero en general coinciden con él en lo esencial. Como tal, esta propuesta no pretende cambiar significativamente el efecto de las secciones de los estatutos en cuestión.

Específicamente, esta propuesta enmendaría las siguientes secciones de los estatutos:

- Sección 3, relacionada con las facultades de la ciudad en general;
- Sección 7, relacionada con el ámbito en que las facultades de la ciudad están conferidas;
- Sección 13, relacionada con la compensación de los funcionarios y empleados de la ciudad;
- Sección 17, relacionada con el acta de las reuniones del Concejo Municipal;
- Sección 23(f), relacionada con la interferencia en la administración;
- Sección 24, relacionada con el juez municipal;
- Sección 26, relacionada con la aplicabilidad de la ley estatal;
- Sección 29, relacionada con las postulaciones para los puestos de alcalde y del Concejo Municipal;
- Sección 41, relacionada con las evaluaciones especiales;
- Sección 43, relacionada con la continuación de las ordenanzas existentes; y
- Sección 45, relacionada con la revocación de disposiciones de los estatutos anteriores.

Esta propuesta no modificaría ninguna otra disposición de los estatutos.

El texto completo de las enmiendas propuestas y el informe del grupo de trabajo están disponibles en:

<https://www.corvallisoregon.gov/cm/page/may-2026-election-ballot-measures>

*(Esta información ha sido facilitada por: Alex Downing, registrador de la ciudad)*

## Propuesta 2-144

### Ciudad de Corvallis (City of Corvallis)

Eliminar las disposiciones de los estatutos de la ciudad de Corvallis para adaptarlos a un modelo de estatutos

#### **PREGUNTA:**

¿Debería la ciudad de Corvallis (City of Corvallis) eliminar disposiciones de sus estatutos para adaptarlos al modelo de los estatutos de la Liga de Ciudades de Oregon (League of Oregon Cities)?

#### **RESUMEN:**

Esta propuesta enmendaría los estatutos de autonomía existentes de la ciudad. La Constitución de Oregon otorga a los votantes de las ciudades el derecho de adoptar y enmendar los estatutos. Los estatutos otorgan autoridad legal a las ciudades, describen la forma de gobierno de una ciudad y asignan responsabilidades a los funcionarios de la ciudad. Los votantes de Corvallis enmendaron los estatutos vigentes por última vez en 2021.

Si se aprueba, esta propuesta eliminaría determinadas disposiciones de los estatutos de la ciudad de Corvallis que no están incluidas en el modelo estatal de estatutos publicado por la Liga de Ciudades de Oregon (League of Oregon Cities). Específicamente, eliminaría las secciones 18, 25, 27, 28, 30, 31, 32, 42, y 48 de los estatutos. Esta propuesta no modificaría ninguna otra disposición de los estatutos.

Esta propuesta fue remitida a los votantes por el Concejo Municipal basándose en la recomendación del grupo de trabajo para la revisión de los estatutos de la ciudad.

#### **Explicación de la propuesta:**

Si se aprueba, esta propuesta enmendaría los estatutos vigentes de la ciudad.

Las enmiendas propuestas a los estatutos se basan en la recomendación unánime del grupo de trabajo para la revisión de los estatutos de la ciudad. El grupo de trabajo incluyó a las siguientes personas:

Charles Maughan (alcalde)  
Tony Cadena (concejal de la ciudad)

# Folleto en español para los votantes del condado de Benton

Charlyn Ellis (concejal de la ciudad)  
Jim Moorefield (concejal de la ciudad)  
Hyatt Lytle (comunidad en general)  
Jack Sattler (comunidad en general)  
Curtis Wright (comunidad en general)

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad presentar esta propuesta a los votantes.

La Constitución de Oregon otorga a los votantes de las ciudades el derecho de adoptar y enmendar los estatutos de autonomía. Los estatutos otorgan autoridad legal al gobierno de una ciudad, describen la forma de gobierno de la ciudad y definen las funciones y responsabilidades de los funcionarios de la ciudad.

Esta propuesta eliminaría determinadas disposiciones de los estatutos de la ciudad de Corvallis que no están incluidas en el modelo estatal de estatutos publicado por la Liga de Ciudades de Oregon (League of Oregon Cities). Las secciones de los estatutos que se eliminarían de esta propuesta fueron recomendadas por el grupo de trabajo para la revisión de los estatutos por ese motivo y porque su contenido ya se aborda en la ley estatal y en otras secciones de los estatutos, o se aborda o puede abordarse en las ordenanzas de la ciudad.

Específicamente, esta propuesta eliminaría las siguientes secciones de los estatutos:

- Sección 18, relacionada con las reuniones públicas;
- Sección 25, relacionada con las elecciones generales;
- Sección 27, relacionada con el cumplimiento de los requisitos de los electores;
- Sección 28, relacionada con las elecciones especiales;
- Sección 30, relacionada con el aviso de las elecciones;
- Sección 31, relacionada con el escrutinio de los resultados electorales;
- Sección 32, relacionada con la iniciativa y el referéndum;
- Sección 42, relacionada con los contratos de mejoras públicas; y
- Sección 48, relacionada con las enmiendas de los estatutos.

Esta propuesta no modificaría ninguna otra disposición de los estatutos.

El texto completo de las enmiendas propuestas y el informe del grupo de trabajo están disponibles en:

<https://www.corvallisoregon.gov/cm/page/may-2026-election-ballot-measures>

# Folleto en español para los votantes del condado de Benton

*(Esta información ha sido facilitada por: Alex Downing, registrador de la ciudad)*

## Propuesta 2-145 Ciudad de Corvallis (City of Corvallis)

Enmendar las disposiciones de los estatutos de la ciudad de Corvallis relacionadas con el ejercicio de sus facultades

### **PREGUNTA:**

¿Debería la ciudad de Corvallis (City of Corvallis) enmendar determinadas secciones de sus estatutos relacionadas con el ejercicio de las facultades de la ciudad?

### **RESUMEN:**

Esta propuesta enmendaría los estatutos de autonomía existentes de la ciudad. La Constitución de Oregon otorga a los votantes de las ciudades el derecho de adoptar y enmendar los estatutos. Los estatutos otorgan autoridad legal a las ciudades, describen la forma de gobierno de una ciudad y asignan responsabilidades a los funcionarios de la ciudad. Los votantes de Corvallis enmendaron los estatutos vigentes por última vez en 2021.

Si se aprueba, esta propuesta enmendaría determinadas secciones de los estatutos de la ciudad de Corvallis relacionadas con el ejercicio de las facultades de la ciudad, como la adopción de resoluciones, ordenanzas y órdenes. Específicamente, esta propuesta enmendaría las secciones 5, 6, 35, 36 y 37 de los estatutos. Muchos de los cambios propuestos acercarían el lenguaje de los estatutos al modelo estatal de estatutos publicado por la Liga de Ciudades de Oregon (League of Oregon Cities), aunque las enmiendas también incluyen disposiciones específicas para Corvallis. Esta propuesta no modificaría ninguna otra disposición de los estatutos.

Esta propuesta fue remitida a los votantes por el Concejo Municipal basándose en la recomendación del grupo de trabajo para la revisión de los estatutos de la ciudad.

### **Explicación de la propuesta:**

Si se aprueba, esta propuesta enmendaría los estatutos vigentes de la ciudad.

Las enmiendas propuestas a los estatutos se basan en la recomendación unánime del grupo de trabajo para la revisión de los estatutos de la ciudad. El grupo de trabajo incluyó a las siguientes personas:

Charles Maughan (alcalde)  
Tony Cadena (concejal de la ciudad)  
Charlyn Ellis (concejal de la ciudad)  
Jim Moorefield (concejal de la ciudad)  
Hyatt Lytle (comunidad en general)  
Jack Sattler (comunidad en general)



Curtis Wright (comunidad en general)

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad presentar esta propuesta a los votantes.

La Constitución de Oregon otorga a los votantes de las ciudades el derecho de adoptar y enmendar los estatutos de autonomía. Los estatutos otorgan autoridad legal al gobierno de una ciudad, describen la forma de gobierno de la ciudad y definen las funciones y responsabilidades de los funcionarios de la ciudad.

Esta propuesta enmendaría determinadas secciones de los estatutos de la ciudad de Corvallis relacionadas con el ejercicio de las facultades de la ciudad, como la adopción de resoluciones, ordenanzas y órdenes. Muchos de los cambios propuestos acercarían el lenguaje actual de los estatutos al modelo estatal de estatutos publicado por la Liga de Ciudades de Oregon (League of Oregon Cities), aunque las enmiendas también incluyen disposiciones específicas para Corvallis.

Específicamente, esta propuesta enmendaría las siguientes secciones de los estatutos:

- Sección 5, relacionada con la forma en que debe interpretarse el lenguaje de los estatutos;
- Sección 6, relacionada con la manera en que la ciudad ejerce sus facultades; y
- Secciones 35, 36 y 37, relacionadas actualmente con la adopción de ordenanzas, pero que se enmendarían para describir la adopción no solo de ordenanzas, sino también de resoluciones y órdenes.

Esta propuesta no modificaría ninguna otra disposición de los estatutos.

El texto completo de las enmiendas propuestas y el informe del grupo de trabajo están disponibles en:

<https://www.corvallisoregon.gov/cm/page/may-2026-election-ballot-measures>

*(Esta información ha sido facilitada por: Alex Downing, registrador de la ciudad)*

## Propuesta 2-146 Ciudad de Corvallis (City of Corvallis)

Enmendar los estatutos de Corvallis relacionados con las vacantes, quórum y cumplimiento de los requisitos para ocupar cargos

### **PREGUNTA:**

¿Debería la ciudad de Corvallis (City of Corvallis) enmendar las disposiciones de sus estatutos relacionadas con las vacantes, quórum y cumplimiento de los requisitos para ocupar un cargo?

### **RESUMEN:**

Esta propuesta enmendaría los estatutos de autonomía existentes de la ciudad. La Constitución de Oregon otorga a los votantes de las ciudades el derecho de adoptar y enmendar los estatutos. Los estatutos otorgan autoridad legal a las ciudades, describen la forma de gobierno de una ciudad y asignan responsabilidades a los funcionarios de la ciudad. Los votantes de Corvallis enmendaron los estatutos vigentes por última vez en 2021.

Si se aprueba, esta propuesta enmendaría determinadas secciones vinculadas a los estatutos de la ciudad de Corvallis relacionadas con las vacantes, quórum y cumplimiento de los requisitos para ocupar cargos. Específicamente, esta propuesta enmendaría las secciones 14, 16, 21, 33 y 34 de los estatutos. Muchos de los cambios propuestos acercarían el lenguaje de los estatutos al modelo estatal de estatutos publicado por la Liga de Ciudades de Oregon (League of Oregon Cities), aunque las enmiendas también incluyen disposiciones específicas para Corvallis. Esta propuesta no modificaría ninguna otra disposición de los estatutos.

Esta propuesta fue remitida a los votantes por el Concejo Municipal basándose en la recomendación del grupo de trabajo para la revisión de los estatutos de la ciudad.

### **Explicación de la propuesta:**

Si se aprueba, esta propuesta enmendaría los estatutos vigentes de la ciudad.

Las enmiendas propuestas a los estatutos se basan en la recomendación unánime del grupo de trabajo para la revisión de los estatutos de la ciudad. El grupo de trabajo incluyó a las siguientes personas:

Charles Maughan (alcalde)  
Tony Cadena (concejal de la ciudad)  
Charlyn Ellis (concejal de la ciudad)  
Jim Moorefield (concejal de la ciudad)  
Hyatt Lytle (comunidad en general)  
Jack Sattler (comunidad en general)  
Curtis Wright (comunidad en general)

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad presentar esta propuesta a los votantes.

La Constitución de Oregon otorga a los votantes de las ciudades el derecho de adoptar y enmendar los estatutos de autonomía. Los estatutos otorgan autoridad legal al gobierno de una ciudad, describen la forma de gobierno de la ciudad y definen las funciones y responsabilidades de los funcionarios de la ciudad.

Esta propuesta enmendaría determinadas secciones vinculadas a los estatutos de la ciudad de Corvallis relacionadas con las vacantes, quórum y cumplimiento de los requisitos para ocupar cargos. Muchos de los cambios propuestos acercarían el lenguaje actual de los estatutos al modelo estatal de estatutos publicado por la Liga de Ciudades de Oregon (League of Oregon Cities), aunque las enmiendas también incluyen disposiciones específicas para Corvallis.

Específicamente, esta propuesta enmendaría las siguientes secciones de los estatutos:

- Sección 14, relacionada con el cumplimiento de los requisitos para ocupar los cargos de alcalde y concejales de la ciudad;
- Sección 16, relacionada con los requisitos de quórum, incluyendo la reducción del quórum cuando haya vacantes en el Concejo Municipal, con el único fin de permitir que este actúe para cubrir un gran número de vacantes en caso de que ello ocurra;
- Sección 21, relacionada con los votos necesarios para que el Concejo Municipal actúe, incluyendo una reducción en el número de votos necesarios cuando haya vacantes en el Concejo Municipal, con el único fin de permitir que este actúe para cubrir un gran número de vacantes en caso de que ello ocurra;
- Sección 33, relacionada con las circunstancias que dan lugar a una vacante en los cargos de alcalde o concejal de la ciudad; y
- Sección 34, relacionada con los requisitos y el proceso para cubrir una vacante en los cargos de alcalde o concejal de la ciudad.

# Folleto en español para los votantes del condado de Benton

Esta propuesta no modificaría ninguna otra disposición de los estatutos.

El texto completo de las enmiendas propuestas y el informe del grupo de trabajo están disponibles en:

<https://www.corvallisoregon.gov/cm/page/may-2026-election-ballot-measures>

*(Esta información ha sido facilitada por: Alex Downing, registrador de la ciudad)*

## Propuesta 2-147

### Ciudad de Philomath (City of Philomath)

Prohíbe los negocios relacionados con la psilocibina y la fabricación de productos de psilocibina dentro de Philomath.

#### **PREGUNTA:**

¿Debería Philomath prohibir los negocios relacionados con la psilocibina y la fabricación de productos de psilocibina dentro de los límites de la ciudad de Philomath?

#### **RESUMEN:**

La ley estatal permite la operación, fabricación, distribución y posesión de psilocibina y psilocina. La ley estatal también permite que una ciudad prohíba la operación, fabricación, distribución y posesión de psilocibina y psilocina dentro de los límites de la ciudad. La aprobación de esta propuesta prohibiría el establecimiento de fabricantes de proyectos de psilocibina y operadores de centros de servicio de psilocibina dentro de los límites de la ciudad. El rechazo de esta propuesta permitiría el establecimiento de fabricantes de proyectos de psilocibina y operadores de centros de servicio de psilocibina dentro de los límites de la ciudad, sujetos a las regulaciones de tiempo, lugar y forma implementadas por la ciudad en la Ordenanza 887.

#### **Explicación de la propuesta:**

La aprobación de esta propuesta prohibiría la fabricación de productos de psilocibina, y el establecimiento y la operación de negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad.

Un Concejo Municipal puede adoptar una ordenanza que prohíba la fabricación de productos de psilocibina y el establecimiento de negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad, pero el concejo debe remitir la ordenanza a los votantes en las próximas elecciones generales estatales. El Concejo Municipal de Philomath (Philomath City Council) ha adoptado una ordenanza que prohíbe el establecimiento de negocios relacionados con la psilocibina en la ciudad y, como resultado, ha remitido esta propuesta a los votantes.

Si se aprueba, esta propuesta prohibiría los negocios relacionados con la psilocibina dentro de la ciudad.

Si se rechaza, se permitiría que los negocios relacionados con la psilocibina operen dentro de la ciudad, y las regulaciones razonables de tiempo, lugar y forma entrarían en vigencia inmediatamente, según lo dispuesto en la Ordenanza 887. Estas regulaciones, entre otras cosas: definirían términos clave; requerirían el registro comercial ante la ciudad; establecerían horarios de operación; regularían la vista del acceso al público, los olores, la iluminación y el almacenamiento al aire libre; exigirían una distancia



mínima de los vecindarios residenciales, escuelas e instalaciones que atienden principalmente a niños; y regularían la señalización.

*(Esta información ha sido facilitada por: Crystal Weber, registradora de la ciudad)*



## Propuesta 2-148

### Ciudad de Philomath (City of Philomath)

Una propuesta que presenta la anexión de un terreno aislado, Pioneer Street.

#### **PREGUNTA:**

¿Debería la propiedad ubicada en 500 Pioneer Street, un terreno aislado no incorporado, anexarse a la ciudad?

#### **RESUMEN:**

Votar “yes” (sí) apoyará la anexión de la propiedad a la ciudad de Philomath (City of Philomath). La aprobación de esta propuesta anexaría aproximadamente 2.75 acres de propiedad ubicada en 500 Pioneer Street a la ciudad de Philomath (City of Philomath). El terreno se compone de un lote fiscal del condado completamente rodeado por la ciudad. Tras la anexión, la propiedad se zonificaría como R1: residencial de densidad baja. La propiedad cuenta actualmente con una vivienda. No se planea una urbanización adicional de la propiedad en este momento. La futura urbanización requerirá la revisión y aprobación de la ciudad. La fecha de entrada en vigencia de la anexión sería tres años después de la fecha en que se apruebe o la fecha en que la propiedad cambie de titularidad, lo que ocurra primero.

#### **Explicación de la propuesta:**

Si los votantes la aprueban, esta propuesta resultaría en la anexión del(los) lote(s) fiscal(es) que actualmente se encuentra(n) fuera de los límites de la ciudad, pero completamente rodeados por propiedades dentro de dichos límites, a los que el Código Municipal denomina terrenos aislados no incorporados. La Comisión de Planificación y el Concejo Municipal han determinado que la anexión propuesta cumple con todas las leyes de uso de suelo aplicables y con los criterios de anexión de terreno aislado del estado de Oregon y de la ciudad de Philomath (City of Philomath). El Código Municipal de la ciudad, relacionado con las anexiones de terrenos aislados, requiere someter esta anexión a votación para su aprobación final.

La ciudad propone anexar un total de nueve lotes fiscales y una franja de derecho de paso público, que en conjunto conforman un total de 7 territorios insulares separados. No hay una urbanización planeada para estos lotes en este momento. La futura urbanización tendrá que pasar por el proceso de aprobación de uso de suelo de la ciudad. Debido a que estas propiedades reciben servicios de la ciudad, incluyendo la seguridad pública, uso de la biblioteca pública, parques, calles y aceras, la ciudad considera que deberían anexarse a ella y comenzar a pagar los impuestos prediales de la ciudad que financian estos servicios.

Las propiedades están designadas en el Plan Integral de Philomath como zonas residenciales de densidad baja o media, o industriales. Tras la anexión a la ciudad, se

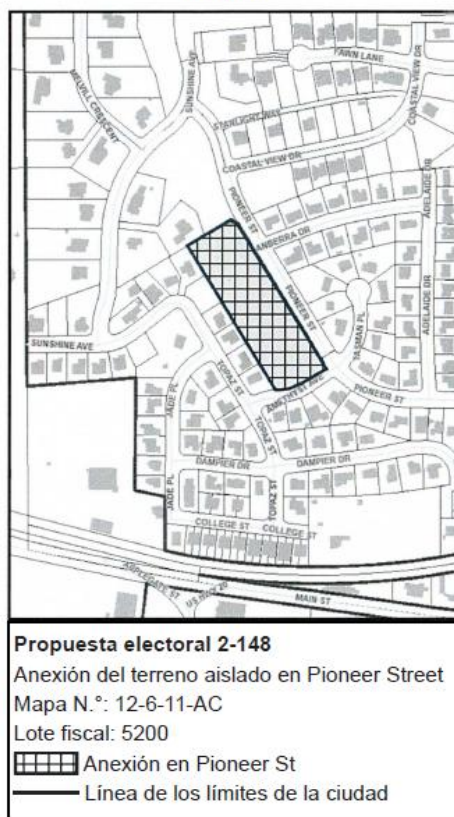


# Folleto en español para los votantes del condado de Benton

aplicará la zonificación R-1 (residencial de densidad baja), R-2 (residencial de densidad media) o LI (industria ligera) de la ciudad. En las propiedades zonificadas o utilizadas para usos residenciales, la anexión no entrará en vigencia sino hasta tres años después de la fecha aprobada por los votantes y el Concejo Municipal, lo que permitirá a los propietarios de inmuebles tener tiempo para prepararse para la entrada en vigencia de los nuevos impuestos.

La información adicional y los resultados sobre el uso de suelo con respecto a la anexión propuesta se encuentran en el informe del personal con fecha del 1 de agosto de 2025. Hay copias del informe del personal disponibles para revisión pública en el sitio web de la ciudad o en la Municipalidad de Philomath (Philomath City Hall), 980 Applegate Street, Philomath, Oregon.

Mapa



*(Esta información ha sido facilitada por: Crystal Weber, registradora de la ciudad)*

## Propuesta 2-149 Ciudad de Philomath (City of Philomath)

Una propuesta que presenta la anexión de un terreno aislado, 7<sup>TH</sup> Street.

### **PREGUNTA:**

¿Debería la propiedad ubicada directamente al norte de 392 N 7<sup>TH</sup> Street, un terreno aislado no incorporado, anexarse a la ciudad?

### **RESUMEN:**

Votar “yes” (sí) apoyará la anexión de la propiedad a la ciudad de Philomath (City of Philomath). La aprobación de esta propuesta anexaría aproximadamente 2.00 acres de propiedad ubicada en 392 N 7<sup>TH</sup> Street a la ciudad de Philomath (City of Philomath). El terreno se compone de un lote fiscal del condado completamente rodeado por la ciudad. El lote fiscal no tiene su propia dirección. Tras la anexión, la propiedad se zonificaría como R1: residencial de densidad baja. La propiedad cuenta actualmente con un edificio anexo, no tiene ninguna vivienda. No se planea una urbanización adicional de la propiedad en este momento. La futura urbanización requerirá la revisión y aprobación de la ciudad. La fecha de entrada en vigencia de la anexión sería la fecha en que se apruebe.

### **Explicación de la propuesta:**

Si los votantes la aprueban, esta propuesta resultaría en la anexión del(los) lote(s) fiscal(es) que actualmente se encuentra(n) fuera de los límites de la ciudad, pero completamente rodeados por propiedades dentro de dichos límites, a los que el Código Municipal denomina terrenos aislados no incorporados. La Comisión de Planificación y el Concejo Municipal han determinado que la anexión propuesta cumple con todas las leyes de uso de suelo aplicables y con los criterios de anexión de terreno aislado del estado de Oregon y de la ciudad de Philomath (City of Philomath). El Código Municipal de la ciudad, relacionado con las anexiones de terrenos aislados, requiere someter esta anexión a votación para su aprobación final.

La ciudad propone anexar un total de nueve lotes fiscales y una franja de derecho de paso público, que en conjunto conforman un total de 7 terrenos aislados específicos. No hay una urbanización planeada para estos lotes en este momento. La futura urbanización tendrá que pasar por el proceso de aprobación de uso de suelo de la ciudad. Debido a que estas propiedades reciben servicios de la ciudad, incluyendo la seguridad pública, uso de la biblioteca pública, parques, calles y aceras, la ciudad considera que deberían anexarse a ella y comenzar a pagar los impuestos prediales de la ciudad que financian estos servicios.

Las propiedades están designadas en el Plan Integral de Philomath como zonas residenciales de densidad baja o media, o industriales. Tras la anexión a la ciudad, se

aplicará la zonificación R-1 (residencial de densidad baja), R-2 (residencial de densidad media) o LI (industria ligera) de la ciudad. En las propiedades zonificadas o utilizadas para usos residenciales, la anexión no entrará en vigencia sino hasta tres años después de la fecha aprobada por los votantes y el Concejo Municipal, lo que permitirá a los propietarios de inmuebles tener tiempo para prepararse para la entrada en vigencia de los nuevos impuestos.

La información adicional y los resultados sobre el uso de suelo con respecto a la anexión propuesta se encuentran en el informe del personal con fecha del 1 de agosto de 2025. Hay copias del informe del personal disponibles para revisión pública en el sitio web de la ciudad o en la Municipalidad de Philomath (Philomath City Hall), 980 Applegate Street, Philomath, Oregon.

*(Esta información ha sido facilitada por: Crystal Weber, registradora de la ciudad)*



## Propuesta 2-150

### Ciudad de Philomath (City of Philomath)

Una propuesta que presenta la anexión del derecho de paso del terreno aislado, 7TH

#### **PREGUNTA:**

¿Debería el derecho de paso público ubicado en north 7<sup>TH</sup> Street, un terreno aislado, anexarse la ciudad?

#### **RESUMEN:**

Votar “yes” (sí) apoyará la anexión de la propiedad a la ciudad de Philomath (City of Philomath). La aprobación de esta propuesta anexaría aproximadamente 0.10 acres de propiedad ubicada al extremo norte en N 7<sup>TH</sup> Street a la ciudad de Philomath (City of Philomath). El terreno se compone de una sección utilizada como derecho de paso público que está completamente rodeada por la ciudad. Después de la anexión, la propiedad se convertiría en derecho de paso público de la ciudad. No se planea una urbanización adicional de la propiedad en este momento. La fecha de entrada en vigencia de la anexión para esta sección utilizada como derecho de paso sería la fecha en que se apruebe.

#### **Explicación de la propuesta:**

Si los votantes la aprueban, esta propuesta resultaría en la anexión del(los) lote(s) fiscal(es) que actualmente se encuentra(n) fuera de los límites de la ciudad, pero completamente rodeados por propiedades dentro de dichos límites, a los que el Código Municipal denomina terrenos aislados no incorporados. La Comisión de Planificación y el Concejo Municipal han determinado que la anexión propuesta cumple con todas las leyes de uso de suelo aplicables y con los criterios de anexión de terreno aislado del estado de Oregon y de la ciudad de Philomath (City of Philomath). El Código Municipal de la ciudad, relacionado con las anexionaciones de terrenos aislados, requiere someter esta anexión a votación para su aprobación final.

La ciudad propone anexar un total de nueve lotes fiscales y una sección de derecho de paso público, que en conjunto conforman un total de 7 terrenos aislados específicos. No hay una urbanización planeada para estos lotes en este momento. La futura urbanización tendrá que pasar por el proceso de aprobación de uso de suelo de la ciudad. Debido a que estas propiedades reciben servicios de la ciudad, incluyendo la seguridad pública, uso de la biblioteca pública, parques, calles y aceras, la ciudad considera que deberían anexarse a ella y comenzar a pagar los impuestos prediales de la ciudad que financian estos servicios.

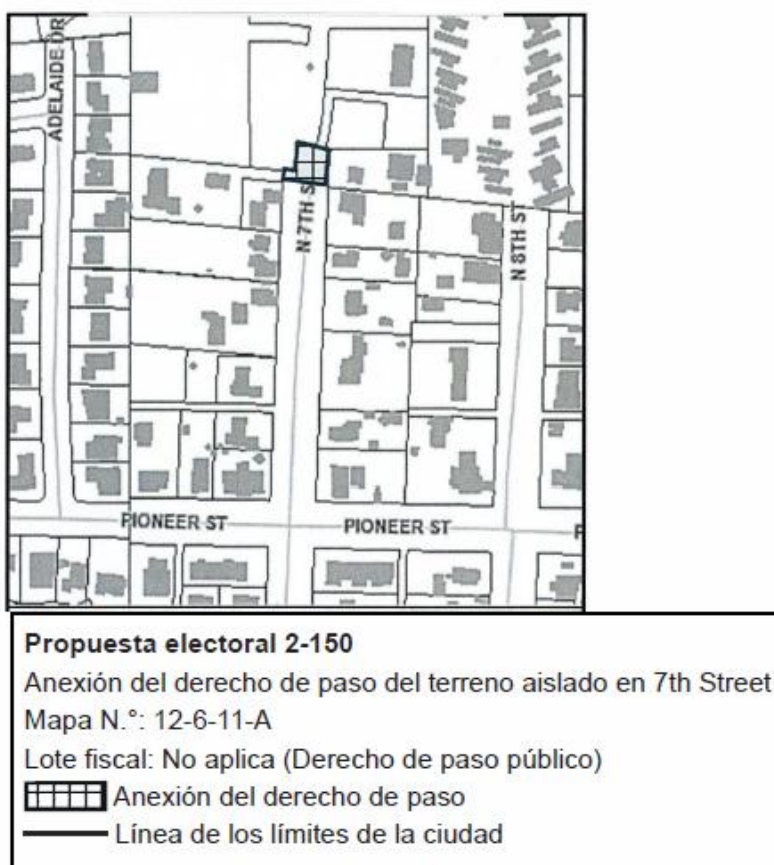
Las propiedades están designadas en el Plan Integral de Philomath como zonas residenciales de densidad baja o media o industriales. Tras la anexión a la ciudad, se aplicará la zonificación R-1 (residencial de densidad baja), R-2 (residencial de densidad media) o LI (industria ligera) de la ciudad. En las propiedades zonificadas o utilizadas

# Folleto en español para los votantes del condado de Benton

para usos residenciales, la anexión no entrará en vigencia sino hasta tres años después de la fecha aprobada por los votantes y el Concejo Municipal, lo que permitirá a los propietarios de inmuebles tener tiempo para prepararse para la entrada en vigencia de los nuevos impuestos.

La información adicional y los resultados sobre el uso del suelo con respecto a la anexión propuesta se encuentran en el informe del personal con fecha del 1 de agosto de 2025. Hay copias del informe del personal disponibles para revisión pública en el sitio web de la ciudad o en la Municipalidad de Philomath (Philomath City Hall), 980 Applegate Street, Philomath, Oregon.

## Mapa



*(Esta información ha sido facilitada por: Crystal Weber, registradora de la ciudad)*

## Propuesta 2-151 Ciudad de Philomath (City of Philomath)

Una propuesta que presenta la anexión de un terreno aislado, 9<sup>TH</sup> Street.

### **PREGUNTA:**

¿Debería la propiedad ubicada en 498 N 9<sup>TH</sup> Street, un terreno aislado no incorporado, anexarse a la ciudad?

### **RESUMEN:**

Votar “yes” (sí) apoyará la anexión de la propiedad a la ciudad de Philomath (City of Philomath). La aprobación de esta propuesta anexaría aproximadamente 1.30 acres de propiedad ubicada en 498 N 9<sup>TH</sup> Street a la ciudad de Philomath (City of Philomath). El terreno se compone de un lote fiscal del condado completamente rodeado por la ciudad. Tras la anexión, la propiedad se zonificaría como R1: residencial de densidad baja. La propiedad cuenta actualmente con una vivienda. No se planea una urbanización adicional de la propiedad en este momento. La futura urbanización requerirá la revisión y aprobación de la ciudad. La fecha de entrada en vigencia de la anexión sería tres años después de la fecha en que se apruebe o la fecha en que la propiedad cambie de titularidad, lo que ocurra primero.

### **Explicación de la propuesta:**

Si los votantes la aprueban, esta propuesta resultaría en la anexión del(los) lote(s) fiscal(es) que actualmente se encuentra(n) fuera de los límites de la ciudad, pero completamente rodeados por propiedades dentro de dichos límites, a los que el Código Municipal denomina terrenos aislados no incorporados. La Comisión de Planificación y el Concejo Municipal han determinado que la anexión propuesta cumple con todas las leyes de uso de suelo aplicables y con los criterios de anexión de terreno aislado del estado de Oregon y de la ciudad de Philomath (City of Philomath). El Código Municipal de la ciudad, relacionado con las anexiones de terrenos aislados, requiere someter esta anexión a votación para su aprobación final.

La ciudad propone anexar un total de nueve lotes fiscales y una franja de derecho de paso público, que en conjunto conforman un total de 7 terrenos aislados específicos. No hay una urbanización planeada para estos lotes en este momento. La futura urbanización tendrá que pasar por el proceso de aprobación de uso de suelo de la ciudad. Debido a que estas propiedades reciben servicios de la ciudad, incluyendo la seguridad pública, uso de la biblioteca pública, parques, calles y aceras, la ciudad considera que deberían anexarse a ella y comenzar a pagar los impuestos prediales de la ciudad que financian estos servicios.

Las propiedades están designadas en el Plan Integral de Philomath como zonas residenciales de densidad baja o media, o industriales. Tras la anexión a la ciudad, se



## Propuesta 2-152

### Ciudad de Philomath (City of Philomath)

Una propuesta que presenta la anexión de un terreno aislado, 17<sup>TH</sup> Street.

#### **PREGUNTA:**

¿Deberían las propiedades ubicadas en 365 y 401 N 17<sup>TH</sup> Street, un terreno aislado no incorporado, anexarse a la ciudad?

#### **RESUMEN:**

Votar “yes” (sí) apoyará la anexión de las propiedades a la ciudad de Philomath (City of Philomath). La aprobación de esta propuesta anexaría aproximadamente 5.58 acres de propiedad ubicada en 365 N 17<sup>TH</sup> Street y 401 N 17<sup>TH</sup> Street a la ciudad de Philomath (City of Philomath). El terreno se compone de dos lotes fiscales del condado completamente rodeados por la ciudad. Tras la anexión, las propiedades se zonificarían como industria ligera. 401 N 17<sup>TH</sup> Street cuenta actualmente con una vivienda y 3 edificios anexos, mientras que 365 N 17<sup>TH</sup> Street tiene actualmente edificios de autoalmacenamiento. No se planea una urbanización adicional de las propiedades en este momento. La futura urbanización requerirá la revisión y aprobación de la ciudad. Para 365 N 17<sup>TH</sup> Street, la fecha de entrada en vigencia de la anexión sería la fecha en que se apruebe; para 401 N 17<sup>TH</sup> Street, la fecha de entrada en vigencia de la anexión sería tres años después de la fecha en que se apruebe o la fecha en que las propiedades cambien de titularidad, lo que ocurra primero.

#### **Explicación de la propuesta:**

Si los votantes la aprueban, esta propuesta resultaría en la anexión del(los) lote(s) fiscal(es) que actualmente se encuentra(n) fuera de los límites de la ciudad, pero completamente rodeados por propiedades dentro de dichos límites, a los que el Código Municipal denomina terrenos aislados no incorporados. La Comisión de Planificación y el Concejo Municipal han determinado que la anexión propuesta cumple con todas las leyes de uso de suelo aplicables y con los criterios de anexión de terreno aislado del estado de Oregon y de la ciudad de Philomath (City of Philomath). El Código Municipal de la ciudad, relacionado con las anexiones de terrenos aislados, requiere someter esta anexión a votación para su aprobación final.

La ciudad propone anexar un total de nueve lotes fiscales y una franja de derecho de paso público, que en conjunto conforman un total de 7 terrenos aislados específicos. No hay una urbanización planeada para estos lotes en este momento. La futura urbanización tendrá que pasar por el proceso de aprobación de uso de suelo de la ciudad. Debido a que estas propiedades reciben servicios de la ciudad, incluyendo la seguridad pública, uso de la biblioteca pública, parques, calles y aceras, la ciudad considera que deberían anexarse a ella y comenzar a pagar los impuestos prediales de la ciudad que financian estos servicios.

Las propiedades están designadas en el Plan Integral de Philomath como zonas residenciales de densidad baja o media, o industriales. Tras la anexión a la ciudad, se aplicará la zonificación R-1 (residencial de densidad baja), R-2 (residencial de densidad media) o LI (industria ligera) de la ciudad. En las propiedades zonificadas o utilizadas para usos residenciales, la anexión no entrará en vigencia sino hasta tres años después de la fecha aprobada por los votantes y el Concejo Municipal, lo que permitirá a los propietarios de inmuebles tener tiempo para prepararse para la entrada en vigencia de los nuevos impuestos.

La información adicional y los resultados sobre el uso de suelo con respecto a la anexión propuesta se encuentran en el informe del personal con fecha del 1 de agosto de 2025. Hay copias del informe del personal disponibles para revisión pública en el sitio web de la ciudad o en la Municipalidad de Philomath (Philomath City Hall), 980 Applegate Street, Philomath, Oregon.

*(Esta información ha sido facilitada por: Crystal Weber, registradora de la ciudad)*

## Propuesta 2-153

### Ciudad de Philomath (City of Philomath)

Una propuesta que presenta la anexión de un terreno aislado, 19<sup>TH</sup> Street.

#### **PREGUNTA:**

¿Deberían las propiedades ubicadas en 610 S 19<sup>TH</sup> Street, un terreno aislado no incorporado, anexarse a la ciudad?

#### **RESUMEN:**

Votar “yes” (sí) apoyará la anexión de las propiedades a la ciudad de Philomath (City of Philomath). La aprobación de esta propuesta anexaría aproximadamente 0.61 acres de propiedad ubicada en 610 S 19<sup>TH</sup> Street a la ciudad de Philomath (City of Philomath). El terreno se compone de dos lotes fiscales del condado completamente rodeados por la ciudad. Tras la anexión, las propiedades se zonificarían como R2: residencial de densidad media. Las propiedades cuentan actualmente con tres edificios anexos, no tienen ninguna vivienda. No se planea una urbanización adicional de las propiedades en este momento. La futura urbanización requerirá la revisión y aprobación de la ciudad. La fecha de entrada en vigencia de la anexión sería la fecha en que se apruebe.

#### **Explicación de la propuesta:**

Si los votantes la aprueban, esta propuesta resultaría en la anexión del(los) lote(s) fiscal(es) que actualmente se encuentra(n) fuera de los límites de la ciudad, pero completamente rodeados por propiedades dentro de dichos límites, a los que el Código Municipal denomina terrenos aislados no incorporados. La Comisión de Planificación y el Concejo Municipal han determinado que la anexión propuesta cumple con todas las leyes de uso de suelo aplicables y con los criterios de anexión de terreno aislado del estado de Oregon y de la ciudad de Philomath (City of Philomath). El Código Municipal de la ciudad, relacionado con las anexiones de terrenos aislados, requiere someter esta anexión a votación para su aprobación final.

La ciudad propone anexar un total de nueve lotes fiscales y una franja de derecho de paso público, que en conjunto conforman un total de 7 terrenos aislados específicos. No hay una urbanización planeada para estos lotes en este momento. La futura urbanización tendrá que pasar por el proceso de aprobación de uso de suelo de la ciudad. Debido a que estas propiedades reciben servicios de la ciudad, incluyendo la seguridad pública, uso de la biblioteca pública, parques, calles y aceras, la ciudad considera que deberían anexarse a ella y comenzar a pagar los impuestos prediales de la ciudad que financian estos servicios.

Las propiedades están designadas en el Plan Integral de Philomath como zonas residenciales de densidad baja o media, o industriales. Tras la anexión a la ciudad, se

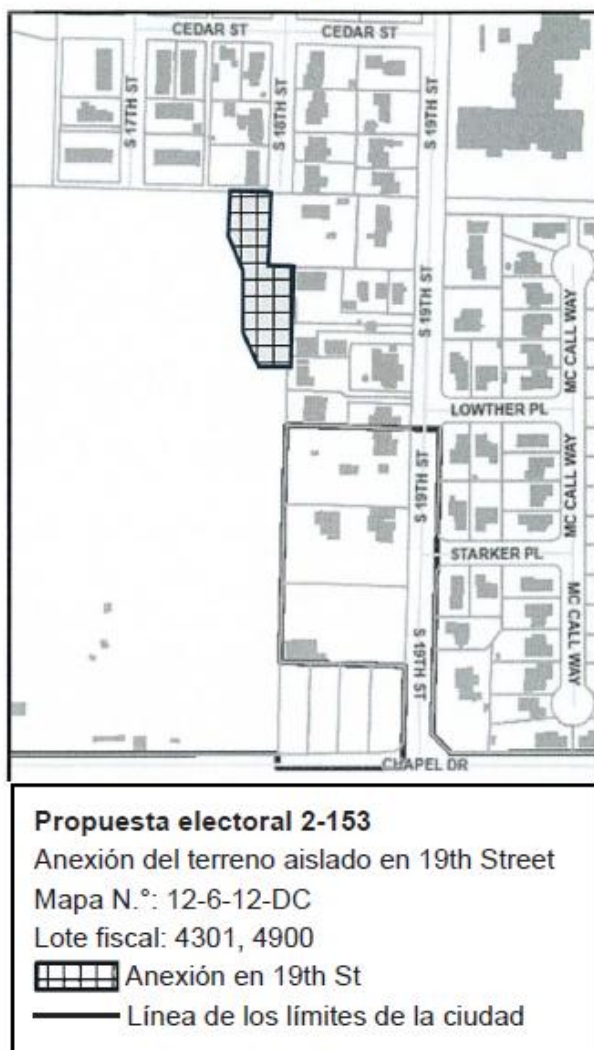


# Folleto en español para los votantes del condado de Benton

aplicará la zonificación R-1 (residencial de densidad baja), R-2 (residencial de densidad media) o LI (industria ligera) de la ciudad. En las propiedades zonificadas o utilizadas para usos residenciales, la anexión no entrará en vigencia sino hasta tres años después de la fecha aprobada por los votantes y el Concejo Municipal, lo que permitirá a los propietarios de inmuebles tener tiempo para prepararse para la entrada en vigencia de los nuevos impuestos.

La información adicional y los resultados sobre el uso de suelo con respecto a la anexión propuesta se encuentran en el informe del personal con fecha del 1 de agosto de 2025. Hay copias del informe del personal disponibles para revisión pública en el sitio web de la ciudad o en la Municipalidad de Philomath (Philomath City Hall), 980 Applegate Street, Philomath, Oregon.

## Mapa



*(Esta información ha sido facilitada por: Crystal Weber, registradora de la ciudad)*

## Propuesta 2-154

### Ciudad de Philomath (City of Philomath)

Una propuesta que presenta la anexión de un terreno aislado, 19<sup>TH</sup> Street.

#### **PREGUNTA:**

¿Deberían las propiedades ubicadas en 640, 700 y 714 19<sup>TH</sup> Street, un terreno aislado no incorporado, anexarse a la ciudad?

#### **RESUMEN:**

Votar “yes” (sí) apoyará la anexión de las propiedades a la ciudad de Philomath (City of Philomath). La aprobación de esta propuesta anexaría aproximadamente 2.91 acres de propiedad ubicada en 640 S 19<sup>TH</sup> Street, 700 S 19<sup>TH</sup> Street y 714 S 19<sup>TH</sup> Street a la ciudad de Philomath (City of Philomath). El terreno se compone de tres lotes fiscales del condado completamente rodeados por la ciudad. Tras la anexión, las propiedades se zonificarían como R2: residencial de densidad media. Tanto 640 como 700 S 19<sup>TH</sup> Street cuentan con una vivienda y edificios anexos, mientras que 714 S 19<sup>TH</sup> no tiene ninguna vivienda y cuenta con un edificio anexo. No se planea una urbanización adicional de la propiedad en este momento. La futura urbanización requerirá la revisión y aprobación de la ciudad. La fecha de entrada en vigencia de la anexión sería tres años después de la fecha en que se apruebe o la fecha en que las propiedades cambien de titularidad, lo que ocurra primero.

#### **Explicación de la propuesta:**

Si los votantes la aprueban, esta propuesta resultaría en la anexión del(los) lote(s) fiscal(es) que actualmente se encuentra(n) fuera de los límites de la ciudad, pero completamente rodeados por propiedades dentro de dichos límites, a los que el Código Municipal denomina terrenos aislados no incorporados. La Comisión de Planificación y el Concejo Municipal han determinado que la anexión propuesta cumple con todas las leyes de uso de suelo aplicables y con los criterios de anexión de terreno aislado del estado de Oregon y de la ciudad de Philomath (City of Philomath). El Código Municipal de la ciudad, relacionado con las anexiones de terrenos aislados, requiere someter esta anexión a votación para su aprobación final.

La ciudad propone anexar un total de nueve lotes fiscales y una franja de derecho de paso público, que en conjunto conforman un total de 7 terrenos aislados específicos. No hay una urbanización planeada para estos lotes en este momento. La futura urbanización tendrá que pasar por el proceso de aprobación de uso de suelo de la ciudad. Debido a que estas propiedades reciben servicios de la ciudad, incluyendo la seguridad pública, uso de la biblioteca pública, parques, calles y aceras, la ciudad considera que deberían anexarse a ella y comenzar a pagar los impuestos prediales de la ciudad que financian estos servicios.

Las propiedades están designadas en el Plan Integral de Philomath como zonas residenciales de densidad baja o media, o industriales. Tras la anexión a la ciudad, se aplicará la zonificación R-1 (residencial de densidad baja), R-2 (residencial de densidad media) o LI (industria ligera) de la ciudad. En las propiedades zonificadas o utilizadas para usos residenciales, la anexión no entrará en vigencia sino hasta tres años después de la fecha aprobada por los votantes y el Concejo Municipal, lo que permitirá a los propietarios de inmuebles tener tiempo para prepararse para la entrada en vigencia de los nuevos impuestos.

La información adicional y los resultados sobre el uso de suelo con respecto a la anexión propuesta se encuentran en el informe del personal con fecha del 1 de agosto de 2025. Hay copias del informe del personal disponibles para revisión pública en el sitio web de la ciudad o en la Municipalidad de Philomath (Philomath City Hall), 980 Applegate Street, Philomath, Oregon.



## **Propuesta 2-142**

### **Distrito de Carreteras de Brownly-Marshall (Brownly-Marshall Road District)**

Impuesto local opcional por cinco años para proyectos operativos

#### **PREGUNTA:**

¿Debería el distrito aplicar un impuesto de \$0.40 por cada \$1000 de valor fiscal para las operaciones durante cinco años a partir de 2026-2027? Esta propuesta puede hacer que el costo de los impuestos prediales aumente más del tres por ciento.

#### **RESUMEN:**

La aprobación de este impuesto local opcional para fines operativos permitirá al Distrito de Carreteras de Brownly-Marshall (Brownly-Marshall Road District) proporcionar mantenimiento y reparación de carreteras aproximadamente al mismo nivel de servicio que en años anteriores. Si la propuesta no se aprueba, es probable que se reduzcan los servicios de mantenimiento y reparación, principalmente reduciendo o eliminando el control del polvo.

Actualmente, el distrito tiene un límite permanente para la tasa de impuestos de \$0.9301 por cada \$1000 de valor fiscal y un impuesto local opcional de \$0.20 por cada \$1000 de valor fiscal que expira este año fiscal. Esta propuesta impondría un plan opcional de impuestos locales nuevo de \$0.40 por cada \$1000 de valor fiscal desde 2026-2027 hasta el año fiscal 2030-2031.

Con la tasa máxima, el plan de impuestos recaudará aproximadamente \$4,772 en 2026-2027; \$4,915 en 2027-2028; \$5,063 en 2028-2029; \$5,214 en 2029-2030; y \$5,371 en 2030-2031 (\$25,225 en total). El costo fiscal estimado de esta propuesta es SOLO UNA ESTIMACIÓN, basada en la mejor información disponible proporcionada por el asesor del condado en el momento de la estimación, y podría reflejar el impacto de descuentos por pago anticipado, la tasa de recaudación y la compresión.

#### **Explicación de la propuesta:**

Los fondos procedentes de este impuesto operativo se utilizarán para la reparación y el mantenimiento de las carreteras del distrito con la intención de proporcionar un nivel de servicio similar al de años anteriores. Sin el plan de impuestos para gastos operativos, habrá que reducir los niveles de servicio, principalmente reduciendo el control del polvo.

Si se aprueba, la propuesta autorizaría al distrito a recaudar impuestos prediales adicionales a la tasa permanente de \$0.9301 por cada \$1,000, por un valor máximo de \$0.40 por cada \$1,000 de valor fiscal. Sin embargo, no es necesario que el distrito recaude el total de la cantidad del plan de impuestos. El organismo de gobierno del distrito determinará la cantidad a imponer cada año después de prever los ingresos y costos durante el proceso anual presupuestario.

*(Esta información ha sido facilitada por: el Distrito de Carreteras de Brownly-Marshall  
(Brownly-Marshall Road District))*

## Propuesta 2-156

### Distrito de Carreteras de Chinook (Chinook Drive Road District)

Renovación de un impuesto local opcional por cinco años para el mantenimiento de carreteras.

#### **PREGUNTA:**

¿Debería el plan de impuestos del distrito recaudar \$0.85 por cada \$1,000 de valor fiscal para continuar financiando sus operaciones durante cinco años a partir de 2026-2027? Esta propuesta renueva el actual impuesto local opcional.

#### **RESUMEN:**

Los ingresos fiscales de esta propuesta permitirán que el Distrito de Carreteras de Chinook (Chinook Drive Road District) continúe reparando y manteniendo sus carreteras al nivel actual, una vez que el impuesto local opcional expire en junio. Este plan de impuestos mantiene la tasa aprobada previamente por los votantes en 2020.

La tasa del impuesto local opcional propuesta recaudará un estimado de \$31,418.09 en 2026-2027; \$32,360.63 en 2027-2028; \$33,331.45 en 2028-2029; \$34,331.40 en 2029-2030 y \$35,361.34 en 2030-2031; para un total de \$166,802.91 durante el periodo de cinco años.

El impuesto total para el distrito continuaría con una tasa permanente de \$0.9533 más el impuesto local opcional de \$0.85, para un total combinado de \$1.8033 por valor fiscal.

El costo fiscal estimado de esta propuesta es SOLO UNA ESTIMACIÓN basada en la mejor información disponible proporcionada por el asesor del condado en el momento de la estimación y podría reflejar el impacto de descuentos por pago anticipado, la tasa de recaudación y la compresión.

#### **Explicación de la propuesta:**

El Distrito de Carreteras de Chinook (Chinook Drive Road District) es responsable de más de cinco millas de carreteras. Se encarga de la supervisión y el mantenimiento de superficies de grava, asfalto y sello asfáltico, así como del drenaje, las alcantarillas y el control de la vegetación según sea necesario. Además de los requisitos de mantenimiento de carreteras, existen varios miles de dólares en costos fijos anuales relacionados con seguros y cuotas reglamentarias obligatorias.

Durante los últimos cinco años, el distrito ha mejorado la calidad de la superficie de la carretera en Chaparral, aunque se podría hacer más, ha trabajado para ampliar,



estabilizar y pavimentar Skipanon; y estabilizó aún más Chinook, con planes para continuar reparándola y repavimentándola en el futuro, al ser la carretera principal del distrito.

Todo el presupuesto operativo del distrito proviene exclusivamente de los residentes del distrito. No hay financiamiento estatal o del condado disponible. Todo el trabajo debe ser realizado por contratistas privados. El condado de Benton no proporciona estos servicios.

El distrito se financia actualmente de dos maneras: un impuesto permanente y un impuesto local opcional, donde la opción proporciona un poco menos de la mitad del presupuesto general. Estos aparecen en las declaraciones de impuestos prediales como CHINOOK DRIVE RD (DISTRITO DE CARRETERAS DE CHINOOK DRIVE) y CHINOOK DRIVE RD LO (IMPUESTO LOCAL OPCIONAL DEL DISTRITO DE CARRETERAS DE CHINOOK DRIVE) (seguido del año de aprobación), respectivamente. Un impuesto local opcional puede extenderse por un periodo de no más de cinco años antes de que deba ser revisado y votado por los residentes del distrito. Aunque los costos operativos del distrito han aumentado de manera constante, la tasa del impuesto local opcional se ha mantenido sin cambios y no aumentará con esta propuesta.

El impuesto permanente por sí solo no es suficiente para mantener las carreteras al nivel actual. Esta propuesta permite al distrito continuar manteniendo y mejorando sus carreteras de acuerdo con los estándares actuales. Esto incluye el trabajo anual de carreteras en otoño (trabajo de grava, zanjas), el trabajo de carreteras en primavera (reparaciones según sea necesario por las condiciones invernales), el trabajo de carreteras en verano (sello asfáltico y reparación de asfalto) y cualquier gasto de emergencia, además de los gastos fijos que se repiten anualmente.

*(Esta información ha sido facilitada por: Peter Sikich, secretario del Distrito Especial de Carreteras de Chinook (Chinook Drive Special Road District))*

## Propuesta 2-155

### Distrito contra Incendios y de Rescate de Philomath (Philomath Fire & Rescue)

Plan de impuestos para gastos operativos locales por cinco años para el personal y las operaciones del Distrito contra Incendios y de Rescate.

#### PREGUNTA:

¿Debería el distrito imponer una tasa de \$0.50 por cada \$1,000 de valor fiscal para financiar las operaciones generales durante cinco años a partir de 2027-2028? Esta propuesta puede hacer que el costo de los impuestos prediales aumente más del tres por ciento.

#### RESUMEN:

El distrito está solicitando un plan de impuestos para gastos operativos locales para financiar los gastos operativos en curso. El nuevo plan de impuestos de gastos operativos es de \$0.50 por cada \$1,000 y comenzará en julio de 2027 y expirará en 2032. El bono que está por expirar en junio de 2027 tiene una tasa de impuestos de \$0.50 por cada \$1,000 de valor fiscal. Se ha usado para los edificios y la renovación de los vehículos de respuesta a emergencias.

El distrito usará estos ingresos para mantener los servicios y el personal, ya que los gastos relacionados con el personal y los costos operativos han aumentado, lo que permitiría al Distrito contra Incendios y de Rescate de Philomath (Philomath Fire and Rescue) continuar con el nivel actual de respuesta contra incendios y de rescate en nuestra comunidad.

El Distrito contra Incendios y de Rescate de Philomath (Philomath Fire and Rescue) proporciona servicios de seguridad contra incendios y personal dentro del territorio del Distrito contra Incendios, 24/7 (las 24 horas del día, los 7 días de la semana) a través de una combinación de personal profesional remunerado y voluntarios capacitados. Sin este financiamiento, es posible que el distrito se vea obligado a reducir el nivel de personal y el de servicios a la comunidad.

La tasa propuesta recaudará aproximadamente \$566,292 en 2027-2028; \$583,281 en 2028-2029; \$600,780 en 2029-2030; \$618,803 en 2030-2031; y \$637,367 en 2031-2032; para un total de \$3,006,523 en cinco años.

#### Explicación de la propuesta:

Durante los últimos cinco años, el Distrito contra Incendios y de Rescate de Philomath (Philomath Fire and Rescue) ha experimentado un aumento del 33% en las solicitudes de servicios de emergencia, respondiendo a más de 1,100 llamadas de emergencia en 2025. El Distrito contra Incendios y de Rescate de Philomath (Philomath Fire and Rescue) está solicitando apoyo financiero continuo (un plan de impuestos para gastos



operativos) para mantener un nivel de servicio estable que permita resolver el aumento de las necesidades de nuestra comunidad. Como parte de esta iniciativa, el Distrito contra Incendios y de Rescate de Philomath (Philomath Fire and Rescue) ha contratado recientemente a tres bomberos adicionales de tiempo completo para responder al nuevo nivel de solicitudes de servicios de emergencia. Estas nuevas contrataciones, junto con los costos operativos asociados al aumento de las llamadas de emergencia, han supuesto un aumento de los gastos de nuestros fondos operativos. De hecho, el aumento del porcentaje del volumen de llamadas duplica el aumento del porcentaje de los ingresos fiscales permanentes. Aunque el Distrito contra Incendios y de Rescate de Philomath (Philomath Fire and Rescue) ha implementado medidas de ahorro dentro de nuestro presupuesto actual para adaptarse a estos aumentos, el nivel actual de financiamiento no es suficiente para apoyar el nivel de respuesta que la comunidad necesita.

En 2016, los votantes aprobaron un bono de inversión, que se pagará en su totalidad y se completará en junio de 2027. Este bono de inversión fue un préstamo que se usó para mejorar los edificios y renovar los vehículos de respuesta a emergencias. En la actualidad, el distrito está solicitando un plan de impuestos para gastos operativos locales para financiar los gastos operativos en curso. El bono que está por expirar tiene una tasa de impuestos de \$0.50 por cada \$1,000 de valor fiscal. El nuevo plan de impuestos para gastos operativos que se propone se mantiene con la misma tasa sin tener un aumento. Este plan de impuestos para gastos operativos que se propone comenzará en julio de 2027 y expirará en 2032.

En la actualidad, el Distrito contra Incendios y de Rescate de Philomath (Philomath Fire and Rescue) ha reducido los tiempos de respuesta a 1.3 minutos desde la llamada de emergencia hasta la intervención, y mantiene un tiempo promedio de llegada al lugar del incidente inferior a seis minutos. Ahora contamos con personal de soporte vital avanzado las 24 horas del día, que responde a emergencias médicas y traumatológicas. Este plan de impuestos nos ayudará a mantener el tiempo de respuesta y un nivel de servicio estable.

Sin este plan de impuestos para gastos operativos, el Distrito contra Incendios y de Rescate de Philomath (Philomath Fire and Rescue) debe reducir los puestos del personal remunerado y otros servicios esenciales, como la respuesta a las llamadas de emergencias médicas y contra incendios, la mitigación del riesgo de incendios forestales, la revisión de edificios y planos, y la capacitación en primeros auxilios y RCP. Esto provocará un aumento de los tiempos de respuesta, una disminución de los niveles de atención médica de emergencia y una menor capacidad para mitigar las emergencias de forma eficiente.

Al igual que todos los residentes y propietarios de negocios a los que servimos, nos enfrentamos a enormes aumentos de costos, por ejemplo, las facturas de servicios públicos/agua, seguros y costos laborales. Esto, sumado al aumento del 6% al año en las respuestas a emergencias, nos ha llevado a solicitar y proponer este plan de

impuestos para gastos operativos para que podamos seguir garantizando la seguridad de nuestra comunidad.

La tasa de impuestos permanente del Distrito contra Incendios y de Rescate de Philomath (Philomath Fire and Rescue) se estableció hace más de tres décadas, y no podemos cobrar por las respuestas a emergencias o imponer cuotas por el servicio. Por lo tanto, este plan opcional de impuestos locales es la única forma que tenemos de financiar de forma constante los costos operativos. Estos fondos del plan de impuestos se destinarán a los gastos operativos en curso. El 100% de los ingresos recaudados por el plan opcional de impuestos locales permanece bajo control local, supervisado por el comité presupuestario ciudadano del distrito y/o la Junta de Directores electa.

*(Esta información ha sido facilitada por: Chancy Ferguson, jefe de bomberos del Distrito contra Incendios y de Rescate de Philomath (Philomath Fire & Rescue))*